



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. limitada  
25 de octubre de 2024  
Español  
Original: inglés

### Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

#### 11<sup>a</sup> reunión

Cali (Colombia), 21 de octubre a 1 de noviembre de 2024

Tema 13 del programa

Consideraciones socioeconómicas

### Consideraciones socioeconómicas

#### Proyecto de decisión presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo II

*La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología,*

*Recordando* la orientación para la evaluación de las consideraciones socioeconómicas en el contexto del artículo 26 del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología<sup>1</sup> de la que se tomó nota en la decisión CP-9/14, de 28 de noviembre de 2018,

*Recordando también* la decisión CP-10/12 de 10 de diciembre de 2022,

*Recordando además* la Meta A.9 del plan de aplicación<sup>2</sup> y el plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena<sup>3</sup>,

1. *Acoge con satisfacción* la información compartida sobre las experiencias en el uso de la orientación voluntaria, ejemplos de metodologías y aplicaciones de consideraciones socioeconómicas a la luz de los elementos de la orientación<sup>4</sup>, si bien reconoce que se presentó información limitada a este respecto;

2. *También acoge con satisfacción* la información compartida por las Partes sobre los enfoques y requisitos para las consideraciones socioeconómicas y sobre las experiencias en la evaluación de las consideraciones socioeconómicas, a raíz de las respuestas proporcionadas en sus cuartos informes nacionales<sup>5</sup>;

3. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos, organizaciones pertinentes y otros interesados, según proceda, a que utilicen la orientación voluntaria y compartan sus experiencias al respecto en

<sup>1</sup> CBD/CP/MOP/9/10, anexo.

<sup>2</sup> Decisión CP-10/3, anexo.

<sup>3</sup> Decisión CP-10/4, anexo.

<sup>4</sup> Disponible en [www.cbd.int/notifications/2023-133](http://www.cbd.int/notifications/2023-133).

<sup>5</sup> Disponible en [bch.cbd.int/onlineconferences/portal\\_art26/Activities2023-2024.shtml](http://bch.cbd.int/onlineconferences/portal_art26/Activities2023-2024.shtml).

el quinto informe nacional o a que publiquen dichas experiencias en la biblioteca virtual del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología;

4. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que sintetice la información proporcionada en los quintos informes nacionales con arreglo al párrafo 3 *supra* para que la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología la examine en su 12<sup>a</sup> reunión;

5. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones a llevar a cabo actividades de creación de capacidad y aumento de concienciación en apoyo de la Meta A.9 del plan de aplicación y del plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena, y alienta a los donantes a proporcionar los recursos necesarios a este respecto.

---